

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Según consta del testimonio del Acta Notarial de Posesión Efectiva de derechos y acciones hereditarios y de bienes y dineros que me permito adjuntar, comunico que el Ing. Elías Carlos Bucaram Diab falleció en esta ciudad de Guayaquil el 11 de abril de 2017, quien era propietario, en virtud de la sociedad conyugal que la tuvo formada con nuestra madre, doña Carlota Andrea Aivas Bucaram, de **quinientas (500)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía **INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.** (**Expediente No. 3773**).

Como en el documento anexo se deja fiel constancia que la señora **Carlota Andrea Aivas Bucaram (C.C. 090382339-1)** es su **cónyuge sobreviviente** y que sus únicos **herederos universales** son: **Carlos Elías Bucaram Aivas (C.C. 090634450-2)**, **Juan Xavier Bucaram Aivas (C.C. 090864239-0)** y **José Fernando Bucaram Aivas (C.C. 090896425-7)**, solicito con el mayor de los respetos se sirva ordenar a quien corresponda se tome nota en ese sentido para los fines legales consiguientes, de tal manera que se actualice la información de que las referidas acciones ahora pertenecen a su antes mencionada cónyuge sobreviviente y también a sus herederos universales en la proporción que les corresponde.

Por la atención que se le brinde a la presente, quedo de ustedes muy atentamente,


José Fernando Bucaram Aivas
PRESIDENTE
INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE LAS COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
C.D.C. Archivo Vol.

21 DIC 2017

E C I B I D O
15/12/2017 TMR

15 DIC 2017

Er. Piero Aycait
C.A.U. - GYE

Ingresó inicial con el 96545-0041-17.- Estado cárcel
puebla con el 97074-0041-17.- a Ab. Patrocinador
Sinaloa.



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017	9	01	8	P4399
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

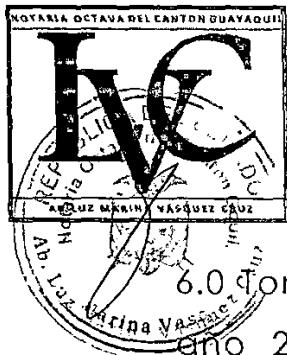
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE DERECHOS Y
ACCIONES HEREDITARIOS QUE INCIDEN SOBRE BIENES Y DINEROS
DEJADOS POR EL CAUSANTE, INGENIERO ELÍAS CARLOS BUCARAM

DIAB,

QUE OTORGAN: CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER
BUCARAM AIVAS Y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS.

DI: 2 COPIAS

Guayaquil, catorce de noviembre del dos mil diecisiete.
Mediante escritura pública otorgada ante mí,
Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO, Notaria Suplente
Octava del Cantón Guayaquil, por ausencia de la titular,
Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, comparecieron
ante mí, **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER**
BUCARAM AIVAS y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS,
cada uno por sus propios y personales derechos, quienes
fueron hijos y como tales herederos universales del señor
ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, quien falleció
en esta ciudad de Guayaquil a los once días del mes de
abril del año mil diecisiete; según se lo acreditan con las
pertinentes partidas de defunción, de nacimiento y de
matrimonio que constan anexas a dicha escritura, que
los comparecientes han solicitado se les conceda a su
favor la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de
terceros de los derechos y acciones hereditarios que
inciden sobre los siguientes bienes y dineros de los que
era legítimo propietario: **Uno.-** Un camión modelo Canter



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

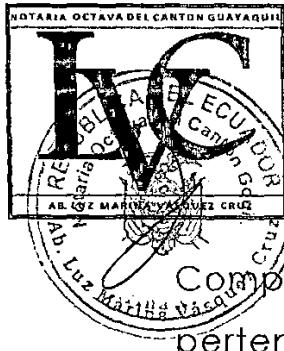
6.0 ton., tipo plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; **Dos.**- Cuenta de Ahorros N°. 9192611 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Tres.**- Cuenta Corriente N°. 9071857 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Cuatro.**- Cuenta de Ahorros N°. 006-1152883 del Banco Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Cinco.**- Cuenta corriente N°. 3119861704 del Banco del Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Seis.**- Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro N°. 4147-6009-1009-5002 con un saldo estimado de US\$.2.800,00 (Dos mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **Siete.**- Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad N°. 550 del Banco Bolivariano; **Ocho.**- Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad N°. 589 del Banco Bolivariano; **Nueve.**- Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., de las quinientas acciones que pertenecían



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Diez.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Once.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Doce.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Trece.-** Cuatrocienas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Catorce.-** Cuatrocienas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MOACYR S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Quince.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MARMOLUX S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Dieciséis.-** La mitad de una acción ordinaria y nominativa de un dólar en la



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Compañía PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **Diecisiete.-** Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una en la Compañía LA PRÉDIAL LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y, **Dieciocho.-** Predio compuesto de cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059, predio avaliado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre cuando aún era menor de edad.-.- Y me solicitan les conceda a su favor la **POSSESIÓN EFECTIVA** en virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



los artículos Mil Veintitrés y Mil Veinticuatro del Código Civil. Yo, **Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO, Notaria Titular Suplente del Cantón Guayaquil**, concedo a los señores **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicios de terceros sobre los derechos y acciones hereditarios del causante, ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab, que inciden sobre los bienes y dineros descritos claramente con anterioridad.- Confiérrese copia de la presente acta.- La Notaria.-

ABOGADA ORLANDA LÓPEZ TAMAYO
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017 | 9 | 01 | 8 | P4399

AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL



1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
2 OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE DERECHOS Y ACCIONES
3 HEREDITARIOS SOBRE BIENES Y DINEROS DEJADOS POR EL
4 CAUSANTE, INGENIERO ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB,
5 QUE OTORGAN: CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS, JUAN XAVIER
6 BUCARAM AIVAS Y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS.

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8 DI: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día **catorce de noviembre del año**
11 **dos mil diecisiete**, ante mí, **Abogada ORLANDA LÓPEZ TAMAYO,**
12 **Notaria Suplente Octava del Cantón Guayaquil**, por licencia de su
13 titular, Abogada **LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, comparecen con
14 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
15 presente escritura: **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**, portador de la
16 cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis tres cuatro
17 cuatro cinco cero dos (090634450-2); quien declara ser de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de
19 profesión ejecutivo, domiciliado en Guayaquil en Escobedo 1118 y
20 Av. 9 de Octubre piso 8 departamento 1, con teléfono celular
21 0997792626 y correo electrónico carbuc44@hotmail.com; **JUAN**
22 **XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía
23 número cero nueve cero ocho seis cuatro dos tres nueve cero
24 (090864239-0); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en
26 Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos manzana L3 villa 24,
27 con teléfono celular 0997833058 y correo electrónico



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

jxbucaram@hotmail.com; y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS,**

2 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero
3 ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7); quien
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
5 de profesión abogado, domiciliado en Samborondón, en la
6 Urbanización Entre Lagos solar R10, con teléfono celular
7 0999609595 y correo electrónico plastielectricsa@gmail.com.- Los
8 comparecientes son mayores de edad, personas hábiles en
9 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
12 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
13 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de
14 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
15 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta de: **DECLARACIÓN**
19 **JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA**, que dice
20 así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su cargo, sírvase incorporar una escritura de **DECLARACIÓN**
22 **JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA** sujeta a las
23 siguientes cláusulas. - **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.-**
24 Comparecen a celebrar la presente escritura: **CARLOS ELÍAS**
25 **BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número
26 cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero dos
27 (090634450-2); **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la
28 cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 dos tres nueve cero (090864239-0); y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM**
2 **AVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
3 cero ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7).-
4 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A.- Según se desprende de
5 la partida de defunción que se acompaña, el señor ingeniero,
6 **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, falleció en Guayaquil, Ecuador a
7 los 11 días del mes de abril del año 2017; B.- Se acredita la calidad
8 de hijos y como tales herederos universales del referido causante
9 con las respectivas tres partidas de nacimiento que se adjuntan,
10 así como también la calidad de cónyuge sobreviviente con la
11 pertinente partida de matrimonio; y, C.- El causante, **ELÍAS**
12 **CARLOS BUCARAM DIAB**, era legítimo propietario de los siguientes
13 bienes y dineros: C.**Uno**.- Un camión modelo Canter 6.0 Ton., tipo
14 plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de
15 procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis
16 JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de
17 US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados
18 Unidos de América; C.**Dos**.- Cuenta de Ahorros No. 9192611 del
19 Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil
20 ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de
21 América); C.**Tres**.- Cuenta Corriente No. 9071857 del Banco del
22 Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento
23 cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América);
24 C.**Cuatro**.- Cuenta de Ahorros No. 006-1152883 del Banco
25 Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos
26 cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);
27 D.**Cinco**.-Cuenta corriente No. 3119861704 del Banco del
28 Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28 Nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D. Seis.-**
2 Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro No. 4147-6009-1009-5002
3 con un saldo estimado de US\$2.800,00 (Dos mil ochocientos
4 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Siete.-**
5 Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No.
6 550 del Banco Bolivariano; **D.Ocho.-** Derechos inherentes como
7 usuario del casillero de seguridad No. 589 del Banco Bolivariano;
8 **D.Nueve.-** Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas
9 de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE
10 S.A., de las quinientas acciones que pertenecían a la sociedad
11 conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diez.-** Ciento
12 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
13 una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A.,
14 de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad
15 conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Once.-** Ciento
16 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
17 una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las
18 trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
19 formada con nuestra señora madre; **D.Doce.-** Doscientas
20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la
21 Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que
22 pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora
23 madre; **D.Trece.-** Cuatrocienas acciones ordinarias y nominativas
24 de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las
25 ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
26 formada con nuestra señora madre; **D.Catorce.-** Cuatrocienas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la
28 Compañía MOACYR S.A., de las ochocientas acciones que



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



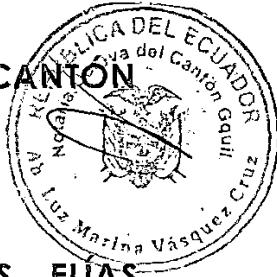
1 pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Quince.**- Doscientas acciones ordinarias y nominativas
2 de un dólar cada en la Compañía MARMOLUX S.A., de las
3 cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal
4 formada con nuestra señora madre; **D.Dieciséis.**- La mitad de una
5 acción ordinaria y nominativa de un dólar en la Compañía
6 PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la
7 sociedad conyugal formada con nuestra señora madre;
D.Diecisiete.- Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro
8 centavos de dólar cada una en la Compañía LA PREDIAL
9 LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la
10 sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y,
D.Dieciocho.- Predio compuesto de cuatro lotes de terreno
11 denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y
12 dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el
13 sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón
14 Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita
15 y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón
16 Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos
17 cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059,
18 predio avaliado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos
19 noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los
20 Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que
21 dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre
22 cuando aún era menor de edad.- **CLÁUSULA TERCERA:**
23 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.**- Con los antecedentes
24 expuestos y con los instrumentos antes descritos se demuestra
25 que los llamados para suceder en el bien dejado por el señor



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, como su hijos y únicos
2 herederos universales, son los hermanos: **CARLOS ELÍAS, JUAN**
3 **XAVIER y JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, y que su cónyuge
4 sobreviviente es la señora **CARLOTA ANDREA AIVAS BUCARAM**
5 **VIUDA DE BUCARAM**; todo esto de conformidad a lo dispuesto
6 en el artículo mil veintitrés y artículo mil veinticuatro del Código
7 Civil.- **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.**- Por los antecedentes
8 expuestos, los hermanos: **CARLOS ELÍAS, JUAN XAVIER Y JOSÉ**
9 **FERNANDO BUCARAM AIVAS**, cada uno de ellos herederos
10 universales del causante tantas veces referido anteriormente;
11 siendo su ánimo de obtener en Posesión Efectiva Pro-Indiviso
12 sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones hereditarios
13 que les corresponden como herederos universales de su
14 recordado padre, ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab, derechos y
15 acciones hereditarios ampliamente descritos en el literal c) de la
16 cláusula segunda de este instrumento, amparados en lo
17 dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la
18 REFORMA LEY NOTARIAL, del Decreto Supremo mil cuatrocientos
19 cuatro publicada en el Suplemento del Registro Oficial
20 número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de
21 mil novecientos sesenta y seis; reforma publicada en el Registro
22 Oficial Suplemento sesenta y cuatro de fecha: ocho de
23 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted
24 señora Notaria se conceda a favor de los peticionarios, la
25 Posesión Efectiva Pro-Indiviso sin perjuicio de terceros de los
26 derechos y acciones hereditarios dejados por el causante y que
27 inciden sobre los citados bienes y dineros ya expresados en este
28 instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura

**SEÑORA NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



PRIMERA: COMPARCIENTE.- Nosotros, **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis tres cuatro cuatro cinco cero dos (090634450-2); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Guayaquil en Escobedo 1118 y Av. 9 de Octubre piso 8 departamento 1, con teléfono celular 0997792626 y correo electrónico carbuc44@hotmail.com; **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis cuatro dos tres nueve cero (090864239-0); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos manzana L3 villa 24, con teléfono celular 0997833058 y correo electrónico jxbucaram@hotmail.com; y, **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve seis cuatro dos cinco siete (090896425-7); quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en Samborondón, en la Urbanización Entre Lagos solar R10, con teléfono celular 0999609595 y correo electrónico plastielectricsa@gmail.com; quienes comparecemos a proponer la presente demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Según se desprende de la partida de defunción que acompañamos, el señor



ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, falleció en Guayaquil, Ecuador a los 11 días del mes de abril del año 2017;

B. Acreditamos las calidades de hijos y por ende herederos universales del referido causante con las tres partidas de nacimiento que acompañamos;

C.- Según partida que adjuntamos se demuestra que nuestra madre, doña **CARLOTA ANDREA AIVAS BUCARAM** contrajo matrimonio civil con fecha 27 de mayo de 1959 con el antes citado ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, por lo tanto es su cónyuge sobreviviente; y,

D.- El ahora decesado, ingeniero **ELÍAS CARLOS BUCARAM DIAB**, fue propietario de los siguientes bienes y dineros: **D.Uno.**- Un camión modelo Canter 6.0 Ton., tipo plataforma, marca Mitsubishi, color blanco, año 2001, de procedencia Japón, motor 4D34H88133, chasis JJ6BJE6H71L009456, con placas GLM0249 y un avalúo de US\$.3.116,00 (Tres mil ciento dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Dos.**- Cuenta de Ahorros No. 9192611 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.1.161,66 (Un mil ciento sesenta y uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Tres.**- Cuenta Corriente No. 9071857 del Banco del Austro con un saldo estimado de US\$.2.142,25 (Dos mil ciento cuarenta y dos 25/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Cuatro.**- Cuenta de Ahorros No. 006-1152883 del Banco Bolivariano con un saldo estimado de US\$.956,00 (Novecientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Cinco.**-Cuenta corriente No. 3119861704 del Banco del Pichincha con un saldo estimado de US\$.199,00 (Ciento noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D. Seis.**- Tarjeta de Crédito Visa Banco del Austro No. 4147-6009-1009-5002 con un saldo estimado

de US\$.2.800,00 (Dos mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); **D.Siete.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 550 del Banco Bolivariano; **D.Ocho.-** Derechos inherentes como usuario del casillero de seguridad No. 589 del Banco Bolivariano; **D.Nueve.-** Doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., de las quinientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diez.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS ALFONMORA S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Once.-** Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía INMUEBLES Y ARRIENDOS CALIBUC S.A., de las trescientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Doce.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía APISO S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Trece.-** Cuatrocienas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía VUOSO S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Catorce.-** Cuatrocienas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía MÓACYR S.A., de las ochocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Quince.-** Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en la Compañía





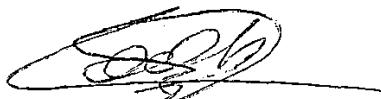
MARMOLUX S.A., de las cuatrocientas acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diesiséis.**- La mitad de una acción ordinaria y nominativa de un dólar en la Compañía PLASTIELECTRIC S.A. de la única acción que pertenecía a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; **D.Diecisiete.**- Cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una en la Compañía LA PREDIAL LIBANESA C.A., de las diez acciones que pertenecían a la sociedad conyugal formada con nuestra señora madre; y, **D.Dieciocho.**- Predio compuesto de cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sector Cauchiche, recinto Subida Alta, Parroquia Puná, Cantón Guayaquil, donde se encuentra la Hacienda denominada Zaidita y que está identificado en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil con la ficha registral número ciento once mil seiscientos cincuenta y siete y con el código predial municipal No. 8059, predio avaliado en US\$.1'391.480,28 (Un millón trescientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta 28/100 dólares de los Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que dicho bien inmueble fue adquirido por nuestro recordado padre cuando aún era menor de edad.

TERCERA: DEMANDA DE POSESIÓN EFECTIVA.- Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Ciento Cincuenta y Ocho de once de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, solicitamos a usted

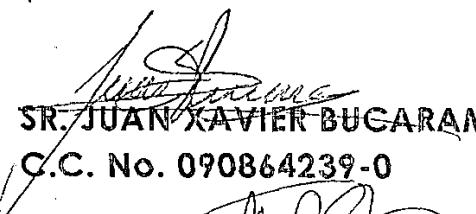
señora Notaria, por nuestros propios derechos, se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarios que nos corresponde como herederos universales del ingeniero Elías Carlos Bucaram Diab y que inciden sobre los bienes, derechos y dineros determinados en la cláusula inmediata anterior.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recepten nuestras declaraciones juramentadas.

Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.



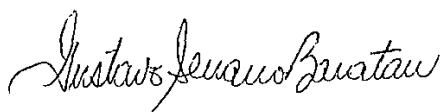
SR. CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090634450-2



SR. JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090864239-0



AB. JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS
C.C. No. 090896425-7



AB. GUSTAVO SERRANO BARATAU
Registro No. 7.086 Colegio de Abogados Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMD-001416212-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GLM0249	GLM0249	14-OCT-2015
MARCA	CLASE	TIPO
MITSUBISHI	CAMION	PLATAFORMA
AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2001	CANTER 6.0 TON	JAPÓN
MOTOR	COLOR	CO. 012
4D34H88133	BLANCO	BLANCO
CHASIS	CARR.	COMBUS.
JJ6BJE6H7L009456	MET	DIESEL
RESERVACIÓN	CADUCA	TONELAJE
NO NEGOCIALBE	29-OCT-2020	6000 CC

BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA

TELÉFONO
042303393

COOPERATIVA

MODALIDAD

DISCO

SERVICIO

PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA
22.00
DIGITADOR
MAVELLANEAVALÚO
3116 USD.

DIRECTORIO REGISTRO VEHICULAR



M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES JUN DIA 08 AÑO 2017 CAJANO. No. 22434511



CONTRIBUYENTE BUCARAM DIAB. ELIAS CARLOS	CEUDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 8059	CODIGO TRANSACC. PDR
---	---	-------------------------

CONCEPTO
PAGO DE IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2007

TITULO DE CREDITO No. R7-00771

PARROQUIA: PUNA PREDIO: HDA. SAIDITA

REGISTRO: 8059 FECHA: 188

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 1,265,578.20 TARIFA: 0.0004603879

Val. Anual (\$.)

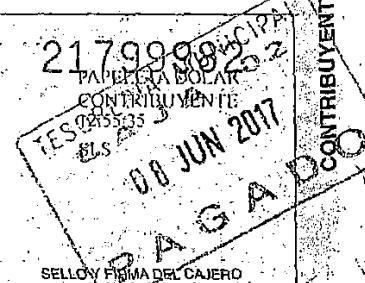
IMP. PREDIAL RUSTICO 0
C. BOMBEROS 146.07

Impuesto: \$ 0.00 Adicionales: \$ 146.07 Descuentos: \$ 0.00
Mora: \$ 182.28 Coactiva: \$ 321.83 Liq.: \$ 33819.19 Total: \$ 361.19

VALOR RECIBIDO	
Efectivo	\$ *****0.00
Cheques	\$ *****0.00
N/C y/o Transfer.	\$ *****361.8
TOTAL RECIBIDO	\$ *****361.8

1. DNI: 81	2. 281.13	22434511

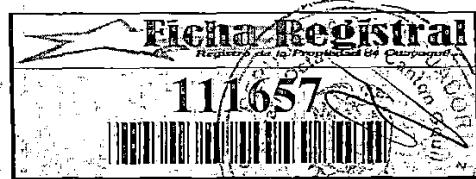
<i>Amor Skarayi O.</i>	<i>C. S.</i>	<i>J. G. G.</i>
DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEF. DE RECAUDACIONES



F88.07.011



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil



Aperturado: lunes 18 de enero de 2010

Conforme a la solicitud Número: 14893 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 111657, CERTIFICACIÓN que contiene sólo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Puná
Ubicación:
Tipo de Predio: Rural o Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Cuatro lotes de terreno denominados chacras, divididos por un estero, dos a un lado y dos al otro, formando un solo cuerpo de terreno, ubicado en el sitio Cauchiche rincón Subida Alta parroquia Puná quedando dos chacras a orillas del mar y dos más a continuación.
NORTE: Propiedad de Francisco Durán.
SUR: Propiedad de Nicolás Ramírez.
ESTE: Terrenos montañosos del sitio de Cauchiche.
OESTE: El mar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	547 11/07/1935	1,856
Propiedades	Donación	383 01/06/1939	4,361
Propiedades	Ratificación de Donación	2,715 12/12/1957	7,171
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición Judicial	172 02/03/1989	687
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición	2,323 22/10/2014	12,697

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de julio de 1935 Tomo: 3 Folios: 1,856 - 1,859
Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 1,156
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-jul.-35
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Escribano Juan de Dios Morales Arauco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000205275	Bucaram Carlos Elías	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000205282	Espín Córdova Ramón	(Ninguno)	Guayaquil

1 / 3 Donación

Inscrito el: jueves, 1 de junio de 1939 Tomo: 2 Folios: 1,361 - 1,366
Número de Inscripción: 383 Número de Repertorio: 1,611
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-may.-39
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Notario Juan de Dios Morales Arauco.

Comparece a la celebración de esta escritura Abdel Massih Diab como Curador Especial del menor Elías Carlos Bucaram.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante/Nuda Prop-Res/Usufru	60-0000000205275	Bucaram Carlos Elías	Casado	Guayaquil
Donante/Nuda Prop-Res/Usufru	60-0000000205276	Diab Seide de Bucaram	Casado	Guayaquil
Donatario de Nuda Propiedad	60-0000000205277	Bucaram Elías Carlos	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	547	11-jul-1935	1,856	1,859

Certificación impresa por: CLAYANA



Ficha Registral: 111657

Página: 1 de 3
General Córdoba 618 y Víctor Manuel Rendón
rgguayaquil.gob.ec



3 / Ratificación de Donación

Inscrito el: jueves, 12 de diciembre de 1957 Tomo: 9 Folios: 7,171 - 7,172
Número de Inscripción: 2,715 Número de Répertorio: 8,615

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-dic-57

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario: Dr. Gustavo Falconi Ledesma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Donante	60-0000000205278	Bucaram Carlos Elias
Donante	60-0000000205279	Diab Seide de Bucaram
Donatario	60-0000000205280	Bucaram Diab Elias Carlos

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil
(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	383	01-jun-1939	1,361	1,366

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 Prohibición Judicial

Inscrito el: jueves, 2 de marzo de 1989 Tomo: 37 Folios: 687 - 687
Número de Inscripción: 172 Número de Répertorio: 890-172

Oficina donde se guarda el original: Coactiva Jefe de Recaudaciones

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax: 28-feb-89 OFICIO JPRG-189-89

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-000000038208	Jefe Provincial de Recaudaciones Del Guayas
Coactivado	60-0000000205286	Bucaram Diab Elias
Coactivado	60-0000000205285	Empresa Minera Huayna Picchu S.A.

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Guayaquil
(Ninguno)	Guayaquil
(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 Cancelación de Prohibición

Inscrito el: miércoles, 22 de octubre de 2014 Tomo: 26 Folios: 12,697 - 12,700
Número de Inscripción: 2,323 Número de Répertorio: 33,355

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del S.R.I.

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 05-sep-14 109012014117884

Oficio/Telex/Fax: 05-sep-14 RLS-COAOMCC14-04511

a.- Observaciones:
Se archiva oficio RLS-COAOMCC14-04511 del 05 de septiembre del 2014, que contiene la providencia de fecha 05 de septiembre del 2014, a las 10h43, dentro del juicio N° RLS-COAOMCC14-04511.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-000000061143	Juez de Coactiva Del Servicio de Rentas Internas.
Coactivado	09-00924804	Bucaram Diab Elias Carlos.
Coactivado	60-0000000205285	Empresa Minera Huayna Picchu S.A

Estado Civil	Domicilio
Soltero.	Guayaquil
Soltero.	Guayaquil
Soltero.	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	172	02-mar-1989	687	687
Propiedades	383	01-jun-1939	1,361	1,366
Propiedades	547	11-jul-1935	1,856	1,859
Propiedades	2,715	12-dic-1957	7,171	7,172

ESPACIO
EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registros	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitió a las: 17:10:31 del lunes, 10 de julio de 2017

Anamuseo de Certificados(Rec) : SCENTURION

Revisor de Certificados(Rec) : SCENTURION5-2009-13402-2013-62632-2014-284131-2014-33355

Calificador de Título : LZAMBRANO

Calificador Legal : IMENDOZA

Asesor : GTRIVINO

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:\$15.00

MÁS SEGURIDAD
ESTADÍSTICA

Ficha Registral 111,657

AB. Jhony Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o
error en este Documento al Registrador de la
Propiedad o a sus Asesores.



Certificado: 0002761326

USD \$3.00

No. 3115324



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 12 de Abril de 2017 en el TOMO 18, FOLIO 59, ACTA 3459, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Elias Carlos Bucaram Diab, con Cédula Identidad: 0900924804, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Saide, Diab, C.I.: xxxxxxxxx, y de Carlos, Bucaram, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Aivas, Carlota, C.I. xxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Samborondon, del Canton Samborondon, Provincia de Guayas, Ecuador, el 11 de Abril de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2017.

Miguel Párra

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy, día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

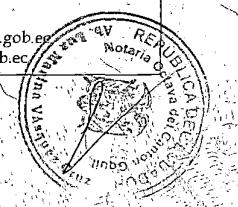
En Narcisa de Jesus, Nobol/piedrahita, Guayas, Ecuador, TOMO 01 2, FOLIO 82, ACTA 163, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del dia 27 del Mes Mayo del Año 1959, perteneciente a: AIVAS-BUCARAM CARLOTA ANDREA, C.I. 090382339-1, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Viudo, Domiciliado(a) en: Samborondon, Samborondon, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el dia 27 del Mes Mayo del Año 1940 en Libano. Hijo(a) de: AIVAS D.DAVID, Nacionalidad: Libanesa, y de: BUCARAM D CAFA, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS.

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761330

USD \$3.00

No. 3115323



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

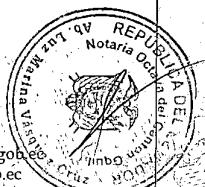
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registró Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06 FOLIO 242, ACTA 52, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: BUCARAM AIVAS CARLOS ELIAS, C.I. 090634450-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 22 del Mes de Abril del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BUCARAM ELIAS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: AIVAS CARLOTA, Nacionalidad Ecuatoriana.

Bautista Bautista

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761214

USD \$3.00

No. 3115338



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



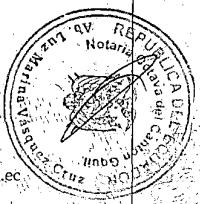
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 18, FOLIO 77, ACTA 12431, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER**, C.I: 090864239-0, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 21 del Mes de Julio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002761202

USD \$3.00

No. 3115205



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

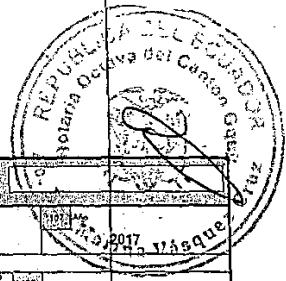
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 274, ACTA 12323, del AÑO 1968, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BUCARAM AIVAS JOSÉ FERNANDO**, C.I. 090896425-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el dia 7 del Mes de Octubre del Año 1968 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BUCARAM ELIAS CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AIVAS CARLOTA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							No.	
ANEXO FORM. 108 RECLAMACIÓN 30004		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				T08	Mes	10
						1012	Año	2017
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						1013	1014	Vasque
1014 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		1015 N° DE RUC		1016 RUC, C.I. O PARAPORTE		1017 N° DE SERIE DEL DOCUMENTO DUS DE ALEXA		1018 N° DE FORMULARIO AL DUE SE ANEXA
BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER		0906642390001				871526090032		163792216
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES								
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES								
	RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		311	321	331	341	351	361	
202								
203								
204								
205								
206								
207								
208								
209								
210	RESTO DE INMUEBLES							
211								
212								
213								
214								
215								
216								
217								
218								
219								
220								
221								
222								
223								
224								
225								
226								
227								
228								
229								
230								
231								
232								
233								
234								
235								
236								
237								
238								
239								
240								
241								
242								
243								
244								
245								
246								
247								
248								
249								
250								
251								
252								
253								
254								
255								
256								
257								
258								
259								
260								
261								
262								
263								
264								
265								
266								
267								
268								
269								
270								
271								
272								
273								
274								
275								
276								
277								
278								
279								
280								
281								
282								
283								
284								
285								
286								
287								
288								
289								
290								
291								
292								
293								
294								
295								
296								
297								
298								
299								
300	INMUEBLES							
301	LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O N.º PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
302	FUNA/ ECUADOR	311	8059	1.391.480,26	331	16,7	341	231.813,38
303		312			342		343	
304		313			344		345	
305		314			346		347	
306		315			348		349	
307		316			350		351	
308		317			352		353	
309		318			354		355	
310		319			356		357	
311		320			358		359	
312		321			360		361	
313		322			362		363	
314		323			364		365	
315		324			366		367	
316		325			368		369	
317		326			370		371	
318		327			372		373	
319		328			374		375	
320		329			376		377	
321		330			378		379	
322		331			380		381	
323		332			382		383	
324		333			384		385	
325		334			386		387	
326		335			388		389	
327		336			390		391	
328		337			392		393	
329		338			394		395	
330		339			396		397	
331		340			398		399	
332		341			399		400	
333		342			400		401	
334		343			402		403	
335		344			404		405	
336		345			406		407	
337		346			408		409	
338		347			409		410	
339		348			410		411	
340		349			411		412	
341		350			412		413	
342		351			413		414	
343		352			414		415	
344		353			415		416	
345		354			416		417	
346		355			417		418	
347		356			418		419	
348		357			419		420	
349		358			420		421	
350		359			421		422	
351		360			422		423	
352		361			423		424	
353		362			424		425	
354		363			425		426	
355		364			426		427	
356		365			427		428	
357		366			428		429	
358		367			429		430	
359		368			430		431	
360		369			431		432	
361		370			432		433	
362		371			433		434	
363		372			434		435	
364		373			435		436	
365		374			436		437	
366		375			437		438	
367		376			438		439	
368		377			439		440	
369		378			440		441	
370		379			441		442	
371		380			442		443	
372		381			443		444	
373		382			444		445	
374		383			445		446	
375		384			446		447	
376		385			447		448	
377		386			448		449	
378		387			449		450	
379		388			450		451	
380		389			451		452	
381		390			452		453	
382		391			453		454	
383		392			454		455	
384		393			455		456	
385		394			456		457	
386		395			457		458	
387		396			458		459	
388		397			459		460	
389		398			460		461	
390		399			461		462	
391		400			462		463	
392		401			463		464	
393		402			464		465	
394		403			465		466	
395		404			466		467	
396		405			467		468	
397		406			468		469	
398		407			469		470	
399		408			470		471	
400		409			471		472	
401		410			472		473	
402		411			473		474	
403		412			474		475	
404		413			475		476	
405		414			476		477	
406		415			477		478	
407		416			478		479	
408		417			479		480	
409		418			480		481	
410		419			481		482	
411		420			482		483	
412		421			483		484	
413		422			484		485	
414		423			485		486	
415		424			486		487	
416		425			487		488	
417		426			488		489	
418		427			489		490	
419		428			490		491	
420		429			491		492	
421		430			492		493	
422		431			493		494	
423		432			494		495	
424		433			495		496	
425		434			496		497	
426		435			497		498	
427		436			498		499	
428		437			499		500	
429		438			500		501	
430		439			501		502	
431		440			502		503	
432		441			503		504	
433		442	</td					

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

74K
Yamilé Shirley Rivadeneyra Enríquez
FUNCIONARIO S.S.T.T.



01	MARCLUX S.A.	0392189400004	200	200,00	89	33,33	66,67
01	PLASTIELECTRIC S.A.	0992530520001	0,5	0,50	89	34	0,07
01	LA FRECUEN LIBANESA C.A.	0350026557001	5	0,20	89	35	0,07
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPÓSITOS O TÍTULOS VALORES							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma de 64 a 67)
TOTAL BIENES							683,87
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 293+309+480+488+840+893							235,891,67
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma de 73 a 79)
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma de 84 a 89)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							235,891,67
CÓDIGO DE TRIBUTO		PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma de 94 a 95)
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREDITADO		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma de 96 a 97)
TOTAL DEDUCIBLES							235,891,67
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 683,896							683,896
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 88							88
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 689 - 897,988							897,988
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)							Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, de modo que no haya perjudicado las acciones tributarias consecuentes por el año, la posible determinación de la existencia de demás bienes que pertenezcan al presente acreedamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BACERO.
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
NOMBRE: CARLOS ELIAS BUCARAM ANAS. C.I.: 0906344502001							9/11/2016

SRI

**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ANEXO FORM 108. IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION N° 004

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

DE RAZON SOCIAL O APELITOS Y NOBRES COMPLETOS

BUCARAM AVAS JOSE FERNANDO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
			SUBTOTAL	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NO. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
PUNA ECUADOR	8059	1'391480,20	16,7	231.913,38
		SUBTOTAL (suma de los totales)		231.913,38

RESTO DE ACTIVOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS	TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	PLATAFORMA	GLN0248	3.116,00	33,3	1.038,67

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR

JOYAS

SEMOVIENTES GRANADO

OBRA DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE BIENES SIN ESPECIFICAR

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREDITENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	5971887	BANCO DEL AUSTRO	2.141,25	33,33	713,75
01	31193461704	BANCO DEL PICHINCHA	190,00	33,33	66,33
02	8152815	BANCO DEL AUSTRO	1.192,68	33,33	387,56
02	031182885	BANCO BOLIVARIANO	998,45	33,33	332,16
04	414740001008202	PROYECTO VIA BANCO DEL AUSTRO	2.866,77	33,33	956,26
		SUBTOTAL (suma de los totales)			2.456,05

RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dispositivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	TIPO DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	ZONCE S.P.R.SAN JOSÉ S.A.	0500150915001	250	250,00	33,33	83,33
01	PROPIEDADES Y ARRIENDOS ALEMANIA S.A.	05001507125001	150	150,00	33,33	50,00
01	PROPIEDADES Y ARRIENDOS CALIEC S.A.	0500652050001	150	150,00	33,33	50,00
01	APRO S.A.	0502420871001	200	200,00	33,33	66,67
01	VISCO S.A.	0502575855001	400	400,00	33,33	133,33
01	INACIR S.A.	0502525157001	400	400,00	33,33	133,33



SRI
Se adjunta los documentos re. donijo20
y certificado de votación emitidos
por su autoridad, por favor diríjase al contribuyente

Fecha: 21 NOV 2017

Responsable: IYE01811 - Autoridad: CENTRO



	<p align="center">REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</p> <p>CEDEULA DE CIUDADANÍA</p> <p align="center">Nº. 050634450-2</p> <p>APELLOS Y NOMBRES BUCARAM AVAS CARLOS ELIAS LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CABO CONCEPCIÓN FECHA DE NACIMIENTO: 18-07-22 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: DIVUATADO</p> <p align="right">FIRMA DEL DEDICADO</p>
---	--

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SUPERIOR	PROPIEDAD INGENIERO AMBIENTAL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
BUCARAM ELIAS	
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ALIVAS CAROLITA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
LUGA Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2016-07-13	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2024-07-13	
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL	
	FECHA DEL DIRECTOR GENERAL
	
	FECHA DEL GOBIERNO SECCIONAL
	



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDO Y NOMBRE:

AVIAS BUCARAM

CARLOTA ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO:

Librador

Baruta

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEÑOR / MUJER:

ESTADO CIVIL: VIUDO

ELIAS CARLOS

BUCARAM DIAB

N° 090382339-1

INSTRUCCION	PROFESSION/OCCUPATION
SUPERIOR	DECORACION
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	
AVIAS D DAVID	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAMA:	
BUCARAM D CAYA	
LUGAR Y FECHA DE LA EXPEDICION:	
GUAYAQUIL 2017-07-27	
FECHA DE EXPIRACION:	
2027-07-27	

Carolina Avias





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903823391

Nombres del ciudadano: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DECORADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

Nombres del padre: AIVAS D DAVID

Nombres de la madre: BUCARAM D CAFA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL





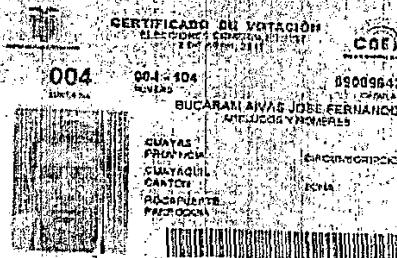
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFECCIÓN ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUCARAM ELLAS CARLOS	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AIVAS CARLOTA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-10-17	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-17	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	
IDECU090896425<74<<<<<<<<<	
6810074M2610173ECU<<<<<<<<2	
BUCARAM AIAVAS <<JOSE < FERNANDO <<	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ESTADO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEUDULA DE CIUDADANIA
nº 090896425-7

APPELLIDOS Y NOMBRES BUCARAM AIVAS	
JOSE FERNANDO	
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS	
GUAYAQUIL	
CARBO /CORREPCION	
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO HOMBRE	
ESTADO CIVIL CASADO	
RUEDA OSCURO	
VAJESCA	

FOTIA DEL CEDULADO



CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO ES PUEDE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

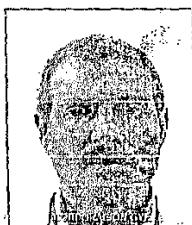




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908964257

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUGGIA ORSOLINI VANESSA.

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: BUCARAM ELIAS CARLOS

Nombres de la madre: AIVAS CARLOTA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

KURI MASSUH ASTRID MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

No. 090864239-0

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROYECCION
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCARAM DIABEZIAS CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2016-09-22

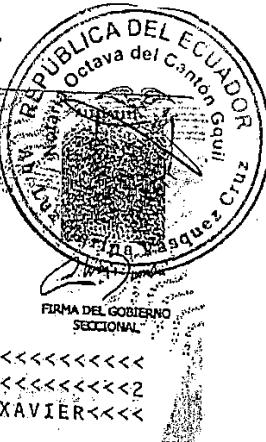
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-22

COP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID.ECU090864239<07<<<<<<<<<
6407210M2609223ECU<<<<<<<<2
BUCARAM< AIVAS << JUAN < XAVIER <<<



CERTIFICADO DIR. VOTACIONES
DE ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

004-171-0908642390

APPELLIDOS Y NOMBRES: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

PROVINCIA: CHAMORRONDO

CANTON: LA FUNDILLASATELITE

ZONA: 1

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA:

JUVENTUD No.

004-171

CEP

REGLAMENTO
DE ELECCIONES
2017

ELECCIONES
2017
CERTIFICADOS
DE VOTACION

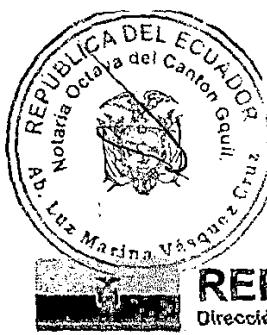
INFORMACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SÚFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA D. LA JURV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908642390

Nombres del ciudadano: BUCARAM AIVAS JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KURI MASSUH ASTRID MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: BUCARAM DIAB ELIAS CARLOS

Nombres de la madre: AIVAS BUCARAM CARLOTA ANDREA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL





ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 pública, la misma que se encuentra firmado por Gustavo Serrano
2 Baratau, profesional con Registro número siete mil ochenta y seis
3 del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Para la celebración y
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
5 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
6 compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de sus
7 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
9 doy fe.

10

11 **CARLOS ELÍAS BUCARAM AIVAS**
12 C. C. No. 090634450-2

13
14 **JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS**
15 C.C. No. 090864239-0

16
17 **JOSÉ FERNANDO BUCARAM AIVAS**
18 C.C. No. 090896425-7

19
20 **ABOGADA ORLANDA LÓPEZ TAMAYO**
21 **NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSSESSION
EFFECTIVA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS SOBRE BIENES Y DINEROS DEJADOS POR EL
CAUSANTE INGENIERO ELIAS CARLOS BUCARAM DIAB, QUE OTORGAN: CARLOS ELIAS BUCARAM
AIVAS, JUAN XAVIER BUCARAM AIVAS Y JOSE FERNANDO BUCARAM AIVAS



RAZÓN: Por cuanto la escritura que antecede, fue suscrita en ese entonces ante la Notaria Suplente Octava de este cantón, ABOGADA ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO el catorce de noviembre del dos mil diecisiete, hoy en mi calidad de **NOTARIA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, otorgo este **TERCER TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en Guayaquil, cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPA^CO
EN BLANCO**

**ESPA^CO
EN BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 DIC 2017

RECIBIDO
15:30 *[Signature]*

**ESPA^CO
EN BLANCO**